

ANEXO RESOLUCION GENERAL N° 2428

SISTEMA "GANANCIAS PERSONAS FISICAS

- BIENES PERSONALES - Versión 9.0"

El programa aplicativo "GANANCIAS PERSONAS FISICAS - BIENES PERSONALES - Versión 9.0" tiene las mismas características, funciones y aspectos técnicos que la versión anterior, aprobada por la Resolución General N° 2218.

Las modificaciones introducidas en esta nueva versión contemplan:

a) Que los bienes gravados cuyo valor en conjunto sea igual o inferior a TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS (\$ 305.000.-) se encuentran exentos del gravamen y la nueva escala de alícuotas a utilizar para la liquidación del impuesto sobre los bienes personales, previstos por la Ley N° 26.317.

b) La variación de los montos de las deducciones anuales en concepto de ganancias no imponibles, cargas de familias y deducción especial, así como la reducción porcentual de los mismos, computables para la determinación del impuesto a las ganancias correspondiente a personas físicas y sucesiones indivisas, establecidos por la Ley N° 26.287 y el Decreto N° 298 del 28 de marzo de 2007.